

Normas selectivas NATACION
17th FINA World Championships
Budapest (HUN) 23- 30, 2017.

CONSIDERACIONES GENERALES

La Confederación Argentina de Deportes Acuáticos, convoca a la conformación del Equipo Nacional que representará al país en el próximo Campeonato Mundial de Primera Fuerza, a realizarse en Budapest (HUN) .
Específicamente en la disciplina de Natación, el evento se desarrollará entre el 23 de julio y el 30 de julio del 2017.

CONSIDERACIONES ESPECIALES.

Eventos Clasificatorios:

1. Todos aquellos que componen el calendario FINA, (y figuren aprobados por FINA a sus efectos de Clasificación) hasta el último Campeonato Selectivo en Argentina, Mundial..

Periodo clasificatorio de la organización: 1st March 2016 – 5th July 2017.

2-A los efectos de la conformación del equipo argentino se considerarán las marcas establecidas entre el 1/3/2016 y el 6 de Mayo del 2017 (selectivo nacional).-

CRITERIO DE CLASIFICACIÓN.

- Primera opción: aquellos nadadores (máximo dos por prueba) que hayan alcanzado la marca A estipulada por FINA en el período clasificatorio y en eventos oficiales FINA.
- Segunda: de no haber al menos 6 nadadores con marca A, a criterio de ETN podrán designarse por orden de mérito y hasta completarse 6 plazas entre aquellos que hubieran superado el 98% de la marca A. En este caso se considerara uno por prueba.
- Tercera: Podrá completarse uno o más relevos, siempre que se alcanzara en suma de tiempos individuales el equivalente al 12do lugar de Kazán 2015 .Estas plazas serán extras a las 6 plazas individuales

TABLA DE TIEMPOS BASICOS A Y B FINA 2015

MASCULINO		Prueba	FEMENINO	
A- 2 Entry	B- 1 Entry	Prueba	A- 2 Entry	B- 1 Entry
00:22,47	00:23,26	50 LIBRE	00:25,18	00:26,06
00:48,93	00:50,94	100 LIBRE	00:54,90	00:56,82
01:47,73	01:51,50	200 LIBRE	01:58,68	02:02,83
03:48,15	03:56,14	400 LIBRE	04:10,57	04:19,34
07:54,31	08:10,91	800 LIBRE	08:38,56	08:56,71
15:12,79	15:44,74	1500 LIBRE	16:32,04	17:06,76
00:27,51	00:28,47	50 PECHO	00:31,22	00:32,31
01:00,35	01:02,46	100 PECHO	01:07,58	01:09,95
02:11,11	02:15,70	200 PECHO	02:25,91	02:31,02
00:23,67	00:24,50	50 MARIPOSA	00:26,49	00:27,42

00:52,29	00:54,12	100 MARIPOSA	00:58,48	01:00,53
01:57,28	02:01,38	200 MARIPOSA	02:09,77	02:14,31
00:25,29	00:26,18	50 ESPALDA	00:28,52	00:29,52
00:54,06	00:55,95	100 ESPALDA	01:00,61	01:02,73
01:58,55	02:02,70	200 ESPALDA	02:11,53	02:16,13
02:00,22	02:04,43	200 COMBINADO	02:13,41	02:18,08
04:17,90	04:26,93	400 COMBINADO	04:43,06	04:52,97

PERIODO Y COMPETENCIAS SELECTIVAS

El período de clasificación oficial abarca desde el 1 de marzo del 2016 al 5 de julio del 2017.
Periodo de clasificación para Argentina finaliza al cierre del último Campeonato selectivo en el País.

Respecto a los Campeonatos oficiales FINA en Argentina:

- **Campeonato Argentino Diciembre 2016.**
- **Campeonato Nacional de Mayores Mayo 2017.**

Los nadadores residentes en el extranjero deberán INFORMAR A CADDA DE LOS EVENTOS QUE PLANEEN PARTICIPAR y notificar sus marcas inmediatamente concluido el campeonato de referencia.
todos ellos hasta antes de finalizar el Campeonato Nacional Mayo 2017.

Nota: si las marcas de ponderación/clasificación son anteriores al Campeonato Argentino de diciembre 2016, el nadador/a deberá revalidar posteriormente con al menos el 98 % de la marca de referencia. Este criterio solo es válido para quienes hubiesen establecido marcas A del Campeonato .

ELECCIÓN DE ENTRENADORES

Las plazas estarán sujetas a la disponibilidad de CADDA respecto a la relación entre nadadores y oficiales. En tal sentido, las plazas serán cubiertas de la siguiente manera:

Criterios de Selección de Técnicos y oficiales:

1-Oficial jefe CADDA

1.- El Jefe de entrenadores, será designado por CADDA.

2.- Entrenador del nadador de mejor marca técnica según porcentaje con respecto a la Marca A FINA. (si no se alcanzare marca A ,CADDA designará al entrenador o entrenadora)

NORMAS ADICIONALES

Disponibilidad de Nadadores y Equipo Técnico:

Una vez propuestos los nadadores y entrenadores, los mismos deberán aceptar su designación en forma escrita por a través de sus Federaciones respectivas.

La aceptación de tal designación significará la toma de conocimiento y conformidad de las normas de conducta social y deportiva que CADDA ha establecido para sus equipos nacionales al tratarse de una de una selección nacional representativa.



ARG

Lo anterior expresado implica el conocimiento y aceptación de las normas generales de conducta deportiva como así también la utilización y cuidado de la ropa e indumentaria que se le asigne en virtud de los compromisos comerciales de CADDA.

La negativa de un nadador/a o técnico/a en la aceptación de dichas normas, podrá ser causa de su reemplazo por otro deportista u entrenador/a.

Todos los nadadores seleccionados, quedarán a disposición de CADDA, respecto a campus nacionales e internacionales de preparación, así como a seguimiento técnico metodológico.

Se acompaña a la presente el Código de conducta que deberán firmar los atletas y oficiales al momento de aceptar la designación oficial.



Confederación Argentina de Deportes Acuáticos

